Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán
Sala Laboral

Proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	19-001-31-05-002-2016-00033-01
Juzgado de origen:	Segundo Laboral del Circuito de Popayán
Demandante:	Eliecer Cerón Herrera
Demandado:	Colpensiones
Asunto:	Auto obedece al superior
Fecha:	**24 de septiembre de 2021**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en sentencia SL 2071 del 26 de mayo de 2021, por medio de la cual casó el fallo proferido por este Tribunal el 26 de julio de 2017, condenó en costas de primera instancia a Colpensiones y señaló que en segunda instancia no se causaron, el suscrito Magistrado,

RESUELVE:

PRIMERO. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la H. Corte Suprema de Justicia, mediante el reseñado proveído.

SEGUNDO. DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen para que continúe con el trámite correspondiente.

CUARTO. Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, conforme a lo señalado en el Decreto 806 de 2020, con inclusión de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO
Magistrado